

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las «Obras de urbanización de la calle de Osinaguea».

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de obras de urbanización de la calle de Osinaguea.

Tipo: 1.307.791,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día

siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2711

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Campos Alonso, Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Marcos Villanueva Ferrer en nombre de doña Francisca González Silva, mayor de edad, viuda, Agente Comercial jubilado y vecina de esta ciudad, contra los cónyuges don José Moya García y doña Rosa Gutiérrez Gil, también mayores de edad, industriales y de igual vecindad, sobre cobro de 46.500 pesetas de principal más los intereses legales pactados, gastos y costas: en el cual se ha acordado sacar a segunda y pública subasta la finca hipoteca siguiente:

«Piso A de la casa número 28 de la calle Cayetano del Toro de esta ciudad; consta de toda la planta alta del edificio y parte de la baja; la planta alta consta de una vivienda con ocho habitaciones, cocina, cuarto de baño y azotea con lavadero; y la planta baja de un almacén con entrada independiente por la calle Cayetano del Toro, patio y zaguan de entrada y escalera de acceso a la planta alta. Tiene una superficie en la planta baja de noventa y nueve metros cuadrados y en la planta alta de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle de su situación y en la planta baja, además, con el piso B de la misma casa de don Julio Antulio Nacimiento y al que circunda el que se deslinda por la izquierda, derecha y espalda; izquierda, entrando, con casa de don Carlos Pla; derecha, otra de Encarnación Cuenca Cañamaque y, espalda, con huerta de don Juan Furest y don Carlos Pla.»

La hipoteca que garantiza el crédito que se ejecuta figura inscrita al folio 247 vuelto del libro 122 de Algeciras, tomo 300 del Archivo general, finca número 8.243, inscripción 5.ª.

La referida segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas del día cuatro de julio próximo, bajo las siguientes condiciones: servirá de tipo para ella la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, equivalente al 75 por 100 del que sirvió para

la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo indicado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en éste—que podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero—deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que para que la subasta pueda tener lugar es preciso que los edictos anunciándola hayan sido publicados al menos con veinte días de antelación al fijado para ella.

Algeciras, 15 de mayo de 1963.—El Juez. (ilegible). — El Secretario, (ilegible). — 3.975.

ANTEQUERA

Don Diego Rosas Hidaigo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que el próximo día 9 de julio, a las doce horas, se procederá a la venta en subasta pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de las dos fincas especialmente hipotecadas por don Luis Sarriá Gallego, que se describirán, acordado en providencia del día de la fecha en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia del Procurador don José Rosales Berdoy en nombre de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta, el fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a cada finca, a ochocientos cincuenta mil pesetas, en junto un millón setecientos mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo y los licitadores deberán consignar, previamente, en esta

Secretaría o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio fijado a cada finca.

3.º Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del demandante, si las hubiere, las cuales quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Fincas hipotecadas, objeto de la subasta:

1.ª Una casa en la Plaza de la Constitución o San Francisco, de esta ciudad de Antequera, número 14, de gobierno, que linda por derecha, saliendo, con otra de doña Ramona Carrasco, por la izquierda, la del Patronato de don Antonio Torrejón y, por la espalda y patios, con casas del caudal de procedencia, calle de Diego Ponce, inscrita al libro 202 de Antequera; folio 61, finca número 5.888, por la 9.ª y 10.ª inscrita la hipoteca al tomo 328, folio 62, libro 202, finca 5.888, inscripción 11.ª.

2.ª Una casa en Antequera, calle de Diego Ponce, marcada con el número 21, cuya medida superficial no consta, que en lo antiguo fueron tres, designadas con los números 17, 19 y 21; linda, por derecha, entrando, con casa de herederos de don Francisco de Paula Rosales Palma; por la izquierda, con otra de la señora doña Dolores Moreno Lacosta y, por la espalda, con patios de las casas de la Plaza de San Francisco, de doña Ramona Carrasco, hoy unida a un patio con 131 metros cuadrados, segregado de la casa de la citada Plaza, número 14, cuyo patio linda al Norte con otro de casa números 16 y 17 de la misma Plaza, perteneciente al Patronato de don Antonio Torrejón y del señor Conde de Mariana; al Sur, con la casa de donde se segregó este patio; al Este, con la casa y otro patio de la que se segregó, y al Oeste, con casa y patios de la señora Marquesa de la Vega de Santa María, calle de Diego Ponce. Actualmente existen instalados en esta finca los siguientes elementos: Una instalación de cámaras frigoríficas con capa-

ciudad de 750 metros cúbicos, compuesta de seis cámaras, tres compresores, condensadores y demás accesorios. Y una fábrica de hielo con capacidad de producción de 2500 kilos diarios, con un grupo eléctrico compuesto de motor de gas-oil de 27/30 HP. y alternador de 25 C. A. Inscrita al libro 98 de Antequera, folio 250, finca número 5.819, inscripción 9.ª. Inscrita la hipoteca al libro 244, tomo 394, folio 62, finca 5.819, inscripción 10.ª.

Dado en Antequera a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez. (ilegible).—El Secretario. (ilegible). 3.704.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Flora Victoria Giménez Bilbao, mayor de edad, casada, sirvienta, vecina de esta villa y con domicilio actual en Paris, para declaración de ausencia legal de su esposo, Manuel Blanco Domínguez, quien en 1952 se ausentó para América, sin que desde 1954 se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, a 29 de marzo de 1963.—El Secretario, Alberto Ruiz López-Rúa.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.043. y 2.ª 30-5-1963

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43 de 1963 y a instancia de doña Tomasa Rodríguez Santos, asistida de su esposo, don Angel Borrego Martín, vecinos de Salamanca, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para que se declare el fallecimiento de sus hermanas de doble vínculo María Cristina e Ignacia Rodríguez Santos, siendo ésta conocida familiarmente por Victoria, nacidas en Salamanca en 1888 y 1895, respectivamente, hijas de Clemente y

Eufrasia, las cuales hace más de cincuenta y cinco años marcharon para Madrid a prestar servicios domésticos y ninguna noticia se ha vuelto a tener de ellas.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 27 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—3.444. y 2.ª 30-5-1963

VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por doña Josefa Bonet Gil sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Ferrer Buch, hijo de Pascual y de Asunción, nacido en Valencia el día 15 de diciembre de 1894, el cual se ausentó de su domicilio, calle de la Barraca, número 39 anterior y 11-2.ª actual (Cabañal), en el año 1949, sin que se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valencia, 8 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—3.024. y 2.ª 30-5-1963

REQUISITORIAS

Dajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

VALERO SALINERO, Rogelio; hijo de Domingo y de Emerenciana, natural de Zaragoza, de veintidós años, se ausentó de esta localidad a principios del año 1962; sujeto a expediente judicial por haber

faltado a la concentración de destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, don Tomás Franco Féliz, con destino en la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza.—1.772.

REQUENA MARCOS, Manuel; hijo de Lorenzo y de María, natural y vecino de Valladolid, soltero, administrativo, nacido el día 14 de marzo de 1933; encartado por supuesto delito de desertión en causa 1.062 de 1963; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente Legionario, don Antonio Bull Morrellón, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión de Ceuta.—(1.771).

ZARAGOZA ASENSIO, Antonio; hijo José y de Enriqueta, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.770).

ANULACIONES

Juzgados militares

La Comandancia Militar de Marina de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 2.725 de 1962, Roberto Manuel Miquel Moll.—(1.741).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1963, Angel Soto Esteve.—(1.721).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 186 de 1962, Alejandro Domínguez Pérez.—(1.724).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1964, Luciano Jiménez Peláez.—(1.725).

V. Anuncios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del Proyecto de saneamiento y desecación de la Mancha-río Guadiana, encauzamiento en el tramo del puente Nolaya

El Proyecto ha sido aprobado técnicamente por Orden ministerial de 26 de abril de 1963, y comprende la eliminación de represas y rehabilitación de cauce en un tramo de 8.219,54 metros, desde el puente del ferrocarril de Madrid a Ciudad Real hasta 5.482 metros aguas abajo del puente llamado Nolaya, de la carretera de Toledo a Ciudad Real.

Las alineaciones van acordadas con amplias curvas que regularizan el cauce, de las que sólo bajan a 310 y 300 me-

tros de radio, respectivamente, las del Molino del Emperador y Casa de las Pulgas.

El perfil longitudinal lleva pendiente uniforme de 1.04 milésimas.

La Sección es capaz para un caudal máximo de 65 metros cúbicos/segundo.

El presupuesto de contrata de las obras es de 29.333.070,07 pesetas.

Los terrenos que van a ser saneados están representados y definidos en el Proyecto de Delimitación de la zona declarada de interés nacional por Ley de 17 de julio de 1956, parte correspondiente a los términos municipales de Ciudad Real, Miguelturra y Carrión de Calatrava, en que radican las obras.

En el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expondrán en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y en las de Madrid (Nuevos Ministerios) el Proyecto y los documentos de la delimitación, para que,

dentro del mismo plazo, puedan presentarse reclamaciones por escrito en las mismas oficinas.

La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Ingeniero Director, Leonardo García Oviés—3.822

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, pri-